



12. Procuración de justicia

AUTOEVALUACIÓN, PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN OBJETIVA

Diciembre 2012



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN | 7 |
| METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN | 8 |
| AUTOEVALUACIÓN | 9 |
| EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN O VALORACIÓN SUBJETIVA..... | 10 |
| EVALUACIÓN O VALORACIÓN OBJETIVA..... | 12 |
| MATRIZ DE RESULTADOS..... | 13 |
| RECURSOS DE INVESTIGACIÓN..... | 13 |
| PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA..... | 14 |
| DETALLE DE RESULTADOS POR TIPO DE EVALUACIÓN | 16 |
| RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN..... | 16 |
| RESULTADOS DE PERCEPCIÓN | 24 |
| RESULTADOS DE LA VALORACIÓN OBJETIVA | 31 |
| EVALUACIÓN AL DISEÑO | 31 |
| EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA..... | 40 |
| EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA..... | 41 |
| ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA | 53 |
| MATRIZ DE RESULTADOS..... | 61 |
| CONCLUSIONES DEL PROGRAMA | 67 |
| DIRECTORIO DE PARTICIPANTES..... | 70 |
| ANEXOS..... | 72 |

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, la generación de políticas públicas requiere de modo fundamental el proceso de evaluación. Esta tarea que inició de un modo procedimental, es ahora necesaria para que los gobiernos y sus sociedades produzcan los resultados esperados.

Según el glosario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), la evaluación es la: *“Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones (...)”*¹.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, trabaja en consolidar el recurso de la evaluación en todos sus planes, programas y proyectos. Para esto efectúa el ejercicio de valoración de resultados de los programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED 2030).

La presente evaluación corresponde al **Programa “Procuración de Justicia”**. Muestra los principales resultados, avances y retos del mismo, así como las principales líneas de acción y recomendaciones por parte del grupo consultor evaluador.

Este ejercicio se desarrolló durante el periodo de octubre a noviembre de 2012, en el que se analizó la información de 2007 a 2012 con el propósito de determinar los principales resultados del programa en la presente administración.

¹ Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. France: OECD PUBLICATIONS, 2002. ISBN 92-64-08527-0; p. 21.

El análisis evaluativo se enfocó en las tres perspectivas de evaluación establecidas en el Reglamento Interior de la Ley de Planeación, las cuales son:

1. **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Efectuada por las dependencias a través de talleres, en donde cada uno de los actores involucrados evaluó su actuar y los resultados de cada uno de los programas sectoriales.
2. **Percepción:** Aplicada semestralmente mediante encuestas de percepción ciudadana a través de una empresa consultora, para conocer la opinión sobre el actuar del gobierno respecto del cumplimiento del PED 2030.
3. **Evaluación o valoración objetiva.** Realizada por el equipo consultor, a través de un análisis documental y de campo, enfocada en cuatro dimensiones, que son:
 - ✓ **Diseño:** Analiza la estructura del programa, el proceso por el cual se formó, sus metas e indicadores así como la intervención de actores clave en el mismo.
 - ✓ **Pertinencia:** Evalúa qué tan adecuado es el programa respecto de las necesidades y prioridades vigentes.
 - ✓ **Instrumentación:** Examina qué tan eficaces y adecuadas son las estrategias establecidas para la ejecución del programa.
 - ✓ **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los objetivos del programa, así como el impacto que ha tenido en la sociedad.

Para cada punto se utilizaron formatos de evaluación, recopilación de información, encuestas, entrevistas y cruce de variables, que permitieran obtener los resultados previstos para el estudio, y una investigación cuantitativa y cualitativa en cada análisis.

Esta metodología de evaluación permitió medir hasta qué punto se alcanzaron los resultados proyectados a través de las tres perspectivas de valoración. En este sentido, se ofrece la oportunidad de poder reorientar los programas y proyectos para mejorar las posibilidades de cumplimiento a los objetivos establecidos y facilitar la actualización de los planes y programas del PED 2030.

MARCO JURÍDICO

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los objetivos, metas y acciones correspondientes. Para cumplir con esta revisión el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento:

- I. La etapa de Seguimiento se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de conseguir los objetivos establecidos y generar información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.
- II. En lo que respecta a la Evaluación, ésta toma en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, así como los alcances e impacto de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.



En el Capítulo II del Reglamento Interior de la Ley de Planeación, artículos 93 y 94 referentes a los tipos de evaluación, se define que esta actividad deberá cubrir los siguientes aspectos:

Perspectivas de evaluación:

- 1) **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Responde a la pregunta: *¿Cómo me veo?* Es una autovaloración del individuo o dependencia.
- 2) **Percepción:** Responde al cuestionamiento: *¿Cómo me ven los demás?* Se utiliza para obtener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios evaluados.
- 3) **Evaluación o valoración objetiva:** Da respuesta a la interrogante: *¿Cómo soy?* En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado.

Estos tres tipos de evaluación ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios de fondo. También sitúan en dónde es difícil introducir la competencia, y dónde es particularmente difícil introducir los desafíos institucionales y políticos.²

²Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. 1ª edición. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.



ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

El interés por la evaluación de las acciones de los gobiernos creció en el marco de las reformas llamadas de segunda generación, durante la Cumbre de las Américas de 1998 celebrada en Santiago de Chile.

Entre éstas, están el crear mecanismos para la evaluación de la gestión, tanto de manera operativa en términos de impacto como en lo referente a la calidad de los productos y servicios. La herramienta fundamental de la valoración son los indicadores.

Dichas reformas responden a la particularidad de los países latinoamericanos. El avance en estos años es hacia la planeación estratégica, la descentralización y la eficiencia de los insumos invertidos, pero el sistema de seguimiento y evaluación ha sido el que más complicaciones presenta.³

Fue a principios de los años noventa cuando en México se empezó a identificar la necesidad de un sistema de seguimiento y evaluación y a finales de la misma década fue cuando se incorporó un sistema de medición al Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, y a partir del año 2000 fue cuando de manera formal se formó un sistema de valoración para la planeación y el actuar nacional.

Durante la administración 2001-2007 se empezó a mostrar interés en crear un proceso sistemático que evaluara la eficiencia y resultados de los planes y proyectos del gobierno de Jalisco. Y fue hasta el periodo 2007-2012 cuando se creó formalmente y consolidó el Sistema de Evaluación y Seguimiento en el PED 2030.⁴

³Juan Cristóbal Bonneffoy y Marianela Armijo, *Indicadores de desempeño en el sector público*. Chile: CEPAL, 2005; p. 10 [Consulta septiembre 2012]

⁴Gobierno de Jalisco. *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*. Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a los antecedentes de valoración, al sistema de evaluación y seguimiento establecido en el PED 2030 y con fundamento en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se derivó la Propuesta de Evaluación de Resultados de los Instrumentos de Planeación desde las tres perspectivas.

Dicha propuesta tuvo la finalidad de facilitar la evaluación de resultados para evidenciar los avances, logros y retos. Al facilitar información estratégica para la toma de decisiones en los planes y programas se generan acciones correctivas que permitan alcanzar los objetivos e impactos previstos.

La presente evaluación tiene como objetivo obtener, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo además de la investigación documental, información detallada que permita conocer y explicar el avance y cumplimiento de las metas establecidas así como la eficacia de las estrategias planteadas.

AUTOEVALUACIÓN

En este esquema, la autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso por el que una institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y en qué medida la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de sus atribuciones y propósitos gubernamentales. La finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario y/o taller que permita obtener información al respecto.

Para la autoevaluación del programa sectorial se aplicó un cuestionario a través de Internet a los titulares de las dependencias relacionadas con el mismo, el cual contenía preguntas clave que permitieron obtener datos de la percepción interna de los que implementan las estrategias, las buenas prácticas o casos de éxito del programa y qué consideran debería continuar en futuras administraciones. También se identificaron los principales problemas y/u obstáculos a los que se enfrentaron de manera exitosa, además de una serie de observaciones y recomendaciones que consideraron pertinente señalar.



EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN O VALORACIÓN SUBJETIVA

Para esta evaluación se contrató una casa encuestadora externa al gobierno estatal que facilitara la medición a la pregunta: *¿Cómo me ven los demás?* Se buscó medir la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios ofrecidos por el programa.

La importancia de la valoración subjetiva radica en la comprensión de la percepción ciudadana respecto a sus autoridades y acciones (programas y planes, en este caso); así como en la medición indirecta de la calidad de los canales de comunicación que tiene el gobierno para transmitir y hacer llegar toda la información de sus logros y retos a la sociedad.

Desde 2007 la casa encuestadora efectuó una evaluación de la percepción ciudadana, con el objetivo de conocer cómo percibe el ciudadano jalisciense el avance y cumplimiento del PED 2030 y sus 22 programas sectoriales. Ésta evaluación se realizó cada semestre (junio y diciembre). Se aplicaron entre 2,300 y 3,400 encuestas en el estado de Jalisco, con un nivel de confianza que brindó elementos concretos sobre la apreciación de los ciudadanos en el cumplimiento de los 22 programas establecidos en el PED 2030.

La metodología del estudio fue cara a cara, en viviendas, a ciudadanos mayores de 18 años con residencia mayor a 3 años en el municipio. La última Encuesta de Percepción Ciudadana del Cumplimiento del PED 2030 tuvo como periodo de ejecución del 14 de mayo al 7 de junio de 2012, con selección aleatoria sistemática de vivienda y reemplazo estadístico en caso de ausencia de la persona a entrevistar.

El muestreo fue de tipo probabilístico y con base en la representación poblacional, con un total de 3,400 encuestas, 600 en la ZMG y 260 en cada una de las 12 regiones del estado. Los 125 municipios participaron como puntos de levantamiento.



Se utilizaron también cuotas de corrección muestral de acuerdo a la población, manteniendo mínimos de representatividad en cada municipio del estado. El 17.65% de las entrevistas se realizaron en la ZMG y el 82.35% en el resto de los municipios.

El nivel de confianza en general fue de 95.46% (95.46% para la ZMG y 90.22% para las regiones) y el margen error de +/- 2.86% (+/-4% para la ZMG y +/-5% para las regiones).⁵

⁵Fuente: Secretaría de Planeación. *Encuesta de percepción del PED 2030 (Junio 2012)*, Jalisco: Gobierno de Jalisco. 2012. [Consulta septiembre 2012]

EVALUACIÓN O VALORACIÓN OBJETIVA

Para realizar este tipo de evaluación se hace un análisis documental en el que se analizan datos duros obtenidos de los indicadores reportados en el Tablero de Indicadores (Tablin)⁶. Para su realización se identificaron cuatro dimensiones a valorar: Diseño, Pertenencia, Instrumentación y Resultados.

Cada dimensión fue evaluada con preguntas relacionadas al tema, donde cada respuesta fue sustentada por el evaluador con evidencias o análisis documental⁷.

1. **Diseño:** Consiste en analizar la estructura del plan o programa evaluado.
2. **Pertenencia:** Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto de las necesidades y prioridades vigentes al momento de la evaluación.
3. **Instrumentación:** Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.
4. **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas con base en los indicadores.

Estas dimensiones son establecidas en un formato de evaluación con preguntas clave, cuyas respuestas son evidenciadas.

⁶Vide. Secretaría de Planeación. Tablero de Indicadores (Tablin) Septiembre de 2012. Jalisco: Gobierno de Jalisco. (<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>).

⁷ Vide. Anexos. Las dimensiones de análisis detalladas se encuentran contenidas en los anexos del presente documento.

MATRIZ DE RESULTADOS

En este apartado se integran los principales resultados obtenidos con la evaluación. Detalla las fortalezas, retos y recomendaciones del programa.

RECURSOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación documental: Recopilación y análisis de línea base y resultados, con el fin de evaluar los avances y/o retrocesos en el **Programa de Procuración de Justicia**.

Se recopiló, investigó y analizó la información disponible sobre cada una de las cuatro categorías y los indicadores estratégicos y tácticos, así como de los Programas Operativos Anuales.

Investigación cualitativa: Se realizaron entrevistas directas con funcionarios encargados de cada programa, con el fin de obtener la siguiente información:

- Análisis del avance o retroceso en el cumplimiento de objetivos y estrategias del programa, medido a través de indicadores cualitativos.
- Análisis causal de los avances o incumplimientos del programa. Conclusiones del programa (qué se debe seguir realizando y qué no).

Técnica de investigación: Entrevistas a profundidad sin estructura y orden formal para recabar información y subinformación de los sujetos de estudio.

Sujeto de estudio: Personal directivo encargado de cada uno de los programas sectoriales y especiales.

Racional de campo: Se realizaron entrevistas a profundidad a los directivos de cada uno de los programas evaluados.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa sectorial Procuración de Justicia se desprende de una serie de estrategias que el Plan Estatal de Desarrollo señala para Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

El Programa fue actualizado en el 2011 utilizando la metodología propuesta por la Secretaría de Planeación (SEPLAN) que contempla: un Marco Normativo y Metodológico, Diagnóstico del Sector, Síntesis de la Problemática y Áreas de Oportunidad, Objetivos Específicos, Indicadores y Metas, finalizando con una Cartera de Proyectos Estratégicos.

Cuenta con un Objetivo General que es “Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica. Para el logro de este objetivo, se evaluaron las siguientes estrategias contenidas en el PED 2030:

1. **P301E1)** *La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.*
2. **P301E2)** *Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.*
3. **P301E3)** *La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.*



4. **P301E4)** *La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.*
5. **P301E5)** *El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.*

Así mismo, con el cumplimiento de las anteriores estrategias, se espera contribuir a **“Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.”** (Propósito de Respeto y Justicia del PED 2030)⁸

⁸Programa Procuración de Justicia [Consulta septiembre 2012]

DETALLE DE RESULTADOS POR TIPO DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se realizó un ejercicio de auto-reflexión sobre el trabajo realizado en la operación del programa. A través de Internet se aplicó un cuestionario a los titulares y colaboradores de las dependencias relacionadas con el programa con preguntas, palabras o frases clave, tales como: buenas prácticas, principales problemas, observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura.

En el caso del **Programa Procuración de Justicia**, se aplicaron 10 encuestas en la Secretaría de Finanzas, Procuraduría Social, DIF Jalisco, Instituto Estatal para Educación de Jóvenes y Adultos e Instituto Jalisciense de las Mujeres, obteniendo los siguientes resultados:

La calificación promedio que se otorgó al programa fue Regular (7.16), en una escala de 1 a 10, donde 10 es la calificación más alta.

Calificación otorgada a las estrategias del programa

| Estrategia | Calificación |
|--|--------------|
| P3O1E1) La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia. | 6.90 |
| P3O1E3) La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud. | 7.40 |

| Estrategia | Calificación |
|--|--------------|
| P3O1E4) La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable. | 6.90 |
| P3O1E5) El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable. | 7.50 |
| Calificación promedio | 7.16 |

Específicamente, la estrategia mejor calificada resultó la siguiente:

El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable (P3O1E5)

Mientras dos estrategias recibieron la menor calificación:

La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia (P3O1E1), y

La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable (P3O1E4).

Como segundo punto del ejercicio se identificaron las experiencias más significativas y exitosas realizadas a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el programa, resultando lo siguiente:

Acciones realizadas para el logro de estrategias

P3O1E1. Sustituir gradualmente un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.

- Se trabajó en la capacitación de los sujetos que forman parte del proceso, tales como los defensores de oficio a fin de que estén especializados en materia de juicios orales, para la implementación del nuevo sistema de justicia penal.
- Se tomaron cursos para certificar defensores públicos para que puedan ser los defensores en el sistema de justicia penal acusatorio, en el cual se enseñó todo respecto a cómo participara un defensor en un juicio oral.

P3O1E2. Garantizar la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.

- Respetando los derechos laborales al 100%

P3O1E3. Para la cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud

- Se debe impartir cursos de sensibilización y respeto tanto de los derechos como de trato digno a la población con discapacidad. Así como contar con evaluaciones periódicas para conocer la satisfacción de los usuarios en la calidad de los servicios de salud.
- Se llevaron a cabo convenios entre la CAMEJAL y la Procuraduría Social para darles una mayor atención a las personas que recibieron una mala praxis por parte de un profesionista de la salud.

P3O1E4. Para implementar de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.

- Reducir impuestos al contratar a personas con discapacidad, y manejar paquetes de apoyo al emprendurismo de personas con discapacidad, adultos mayores y/o grupos vulnerables.
- Impulsar programas de difusión a efecto de incluir al padrón fiscal a todos los obligados a pagar sus impuestos (Comerciantes ambulantes).
- Establecimiento del programa de regularización de fraccionamientos y lotes urbanos de acuerdo a las disposiciones del Decreto del Congreso del Estado.

P3O1E5. Para combatir a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.

- Se realizaron convenios con varios Ayuntamientos para prevenir la violencia de género y también se puso en marcha una unidad que atendía mujeres violentadas cuando acudían a la procuraduría social a recibir asesoría.
- Que existan más instituciones que impulsen la equidad de género y que haya más difusión al respecto.
- De contar con 14 unidades de atención en el 2006 se paso a 29 unidades de atención. A partir del 2010 se implemento una plataforma electrónica que permite sistematizar el número de casos nuevos y personas atendidas por las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
- Se han llevado a cabo estrategias para prevenir la violencia contra las Mujeres en los diferentes ámbitos (de pareja, familiar, comunitaria, laboral, escolar; así como una profesionalización de las y los servidores públicos que atienden y asesoran a Mujeres en situación de violencia. también se ha ampliado la cobertura en 7 Regiones del estado: Centro, Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Sur y Costa Norte con unidades semi- fijas de Atención.
- Publicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Jalisco.
- La actualización e implementación de un modelo de atención del maltrato y la violencia en la familia.
- Coordinación de la operación de las Unidades de Atención de la Violencia Familiar en los municipios.
- Homologación de la operación de las Procuradurías Municipales para la Defensa del Menor y la Familia.



Además de las acciones exitosas y significativas en la operación, las personas entrevistadas definieron los problemas más recurrentes en base a su experiencia.

Problemas relevantes identificados en la operación del programa

- La corrupción derivada de las malas condiciones laborales sobresaliendo los bajos sueldos
- Los trámites para realizar cualquier denuncia, seguimiento de juicios de interdicción etc.
- Se requiere una mayor profesionalización y sensibilización en diferentes temas de las y los servidores público
- Profesionalizar los cargos (No colocar en lugares estratégicos a personas sin preparación a las funciones a desempeñar por influyentismo).
- La atención de víctimas del delito es insuficiente por ejemplo: falta de peritos, agencias especializadas.

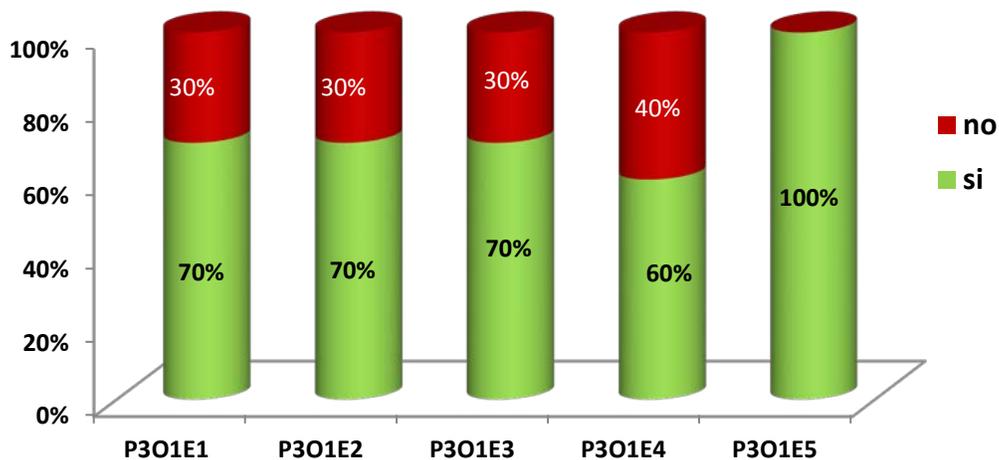
Nota. Los problemas identificados no obedecen a un orden de prioridad específica.

Para conocer la opinión sobre las estrategias actuales y su utilidad en el futuro, se les preguntó a los entrevistados sobre qué estrategias consideran que deben seguir implementándose en la próxima administración.

Observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura del programa

En la opinión de cuatro de cada diez encargados del programa, la estrategia *La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable (P301E4)* no debe implementarse en la próxima administración.

Gráfica 1 Opinión sobre que estrategias deben seguir implementándose en la próxima administración



Fuente: Autoevaluación del Programa de Procuración de Justicia. Respuesta a la pregunta. Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración?

Finalmente se propusieron estrategias pertinentes a futuro para el logro de los objetivos, destacando las siguientes:

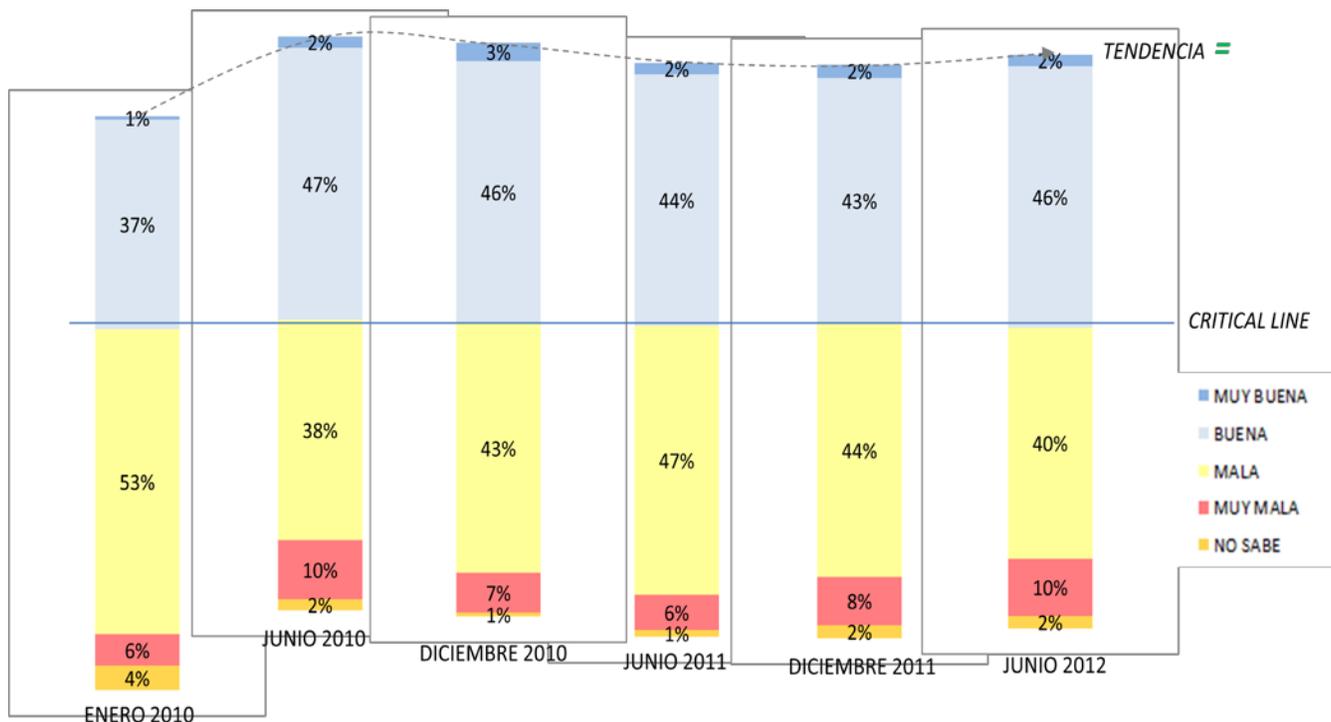
Estrategia propuestas

- Revisar las leyes, su actualización y establecer mecanismos para dar seguimiento a su aplicación; libre de situaciones ambiguas que afecten la credibilidad de los procesos
- Implementar salas virtuales donde puedan practicar los defensores de oficio los juicios orales, ya que existe capacitación pero con una mayor práctica puede obtenerse una mayor eficiencia.
- Mejorar el clima laboral de las dependencias que intervienen en la procuración de justicia y adoptar el programa de cultura institucional en las mismas dependencias.
- Capacitar al personal que atiende a las mujeres en las unidades de atención, así como ampliar las mismas.
- Revisar los procesos de escalafón para la mejora de puestos de los trabajadores.
- Establecer sistemas de evaluación por desempeño en todas las dependencias que intervienen en la procuración de justicia y desde el nivel más alto hasta el nivel más bajo.
- Capacitar sobre los derechos humanos y laborales.

RESULTADOS DE PERCEPCIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos de la última encuesta de percepción ciudadana sobre la percepción del cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2030 realizada por la empresa TAG en hogares cara a cara se aplicaron 3,400 encuestas, del 14 de mayo al 7 de junio a ciudadanos mayores de 18 años en los 125 municipios del estado⁹, más de la mitad de los entrevistados considera que la procuración de justicia en el Estado de Jalisco está mal o muy mal.

Gráfica 2 Percepción de la Procuración de Justicia en el Estado de Jalisco

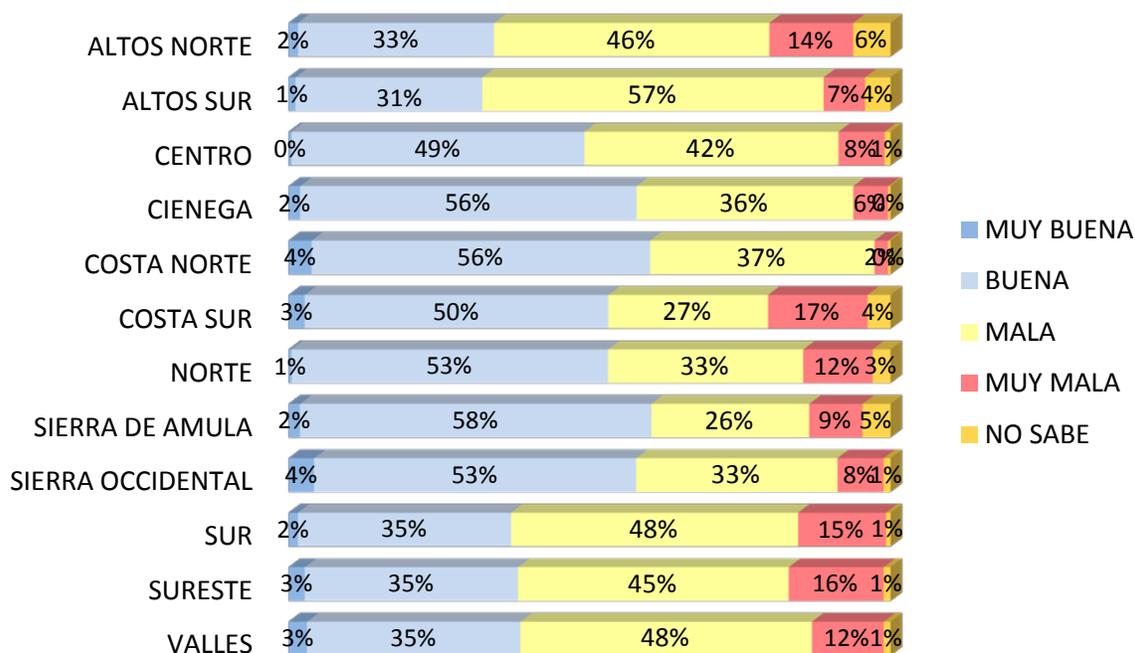


Fuente: Encuesta de percepción PED 2030(jun.2012) Respuesta a la pregunta ¿Cómo califica en el Estado de Jalisco la Impartición de Justicia?

⁹ Fuente: Encuesta de percepción del PED Jalisco 2030, junio 2012 [Consulta octubre 2012].

Esta percepción se acentúa más en la Altos Sur y Sur.

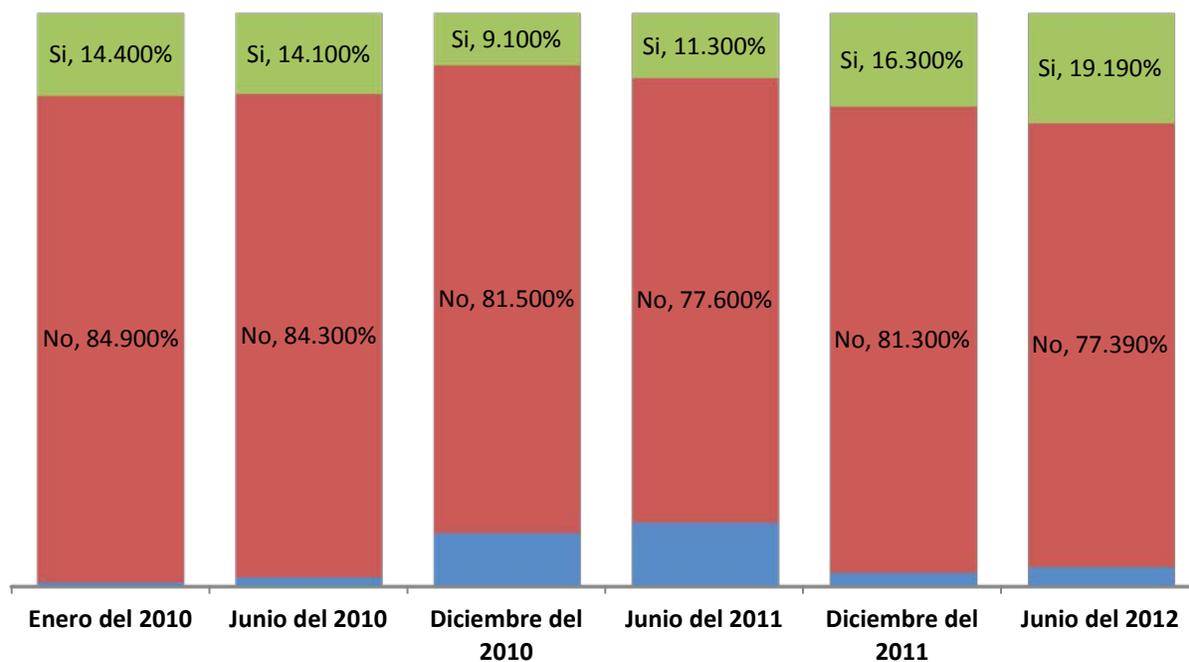
Gráfica 3 Percepción de la procuración de justicia en el Estado de Jalisco



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030(jun.2012) Respuesta a la Pregunta ¿Cómo califica en el Estado de Jalisco la Impartición de Justicia?

Destaca que en dos de cada diez familias entrevistadas, un familiar directo ha sido víctima de algún delito. Este porcentaje se ha incrementado en las últimas encuestas.

Gráfica 4 Percepción de la procuración de justicia en el Estado de Jalisco



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030(jun.2012) Respuesta a la Pregunta ¿Usted o alguno de sus familiares directos que viven con usted fue víctima de algún delito en el Estado de Jalisco?

En el tema de percepción sobre la atención recibida por parte de funcionarios y autoridades al ser víctimas de un delito. La mitad de los encuestados la consideraron mala o muy mala. Predominando esta percepción en la Región Altos Sur.

Tabla 1. Percepción de la atención a víctimas de delitos por parte de funcionarios y autoridades.

| Respuesta | Porcentaje |
|-------------|------------|
| Muy buena | 2.30% |
| Buena | 33.28% |
| Mala | 27.61% |
| Muy mala | 23.47% |
| No contestó | 1.07% |

| | MUY BIEN | BIEN | MAL | MUY MAL | NO SABE |
|-------------------|----------|------|-----|---------|---------|
| Altos Norte | 2% | 12% | 39% | 39% | 7% |
| Altos Sur | 0% | 20% | 22% | 58% | 0% |
| Centro | 1% | 44% | 29% | 26% | 0% |
| Cienega | 7% | 30% | 42% | 21% | 0% |
| Costa Norte | 2% | 30% | 43% | 25% | 0% |
| Costa Sur | 0% | 42% | 36% | 18% | 3% |
| Norte | 9% | 68% | 9% | 14% | 0% |
| Sierra De Amula | 0% | 57% | 22% | 22% | 0% |
| Sierra Occidental | 4% | 51% | 23% | 21% | 0% |
| Sur | 0% | 18% | 33% | 42% | 6% |
| Sureste | 8% | 33% | 43% | 15% | 3% |
| Valles | 4% | 57% | 28% | 11% | 0% |

Fuente: Encuesta de percepción PED 2030(jun.2012) Respuesta a la Pregunta ¿Cómo fue el trato o atención que recibió de las autoridades o funcionarios que le entendieron?

Para más de la mitad de los encuestados, existe desconfianza para denunciar y consideran que resulta una pérdida de tiempo.

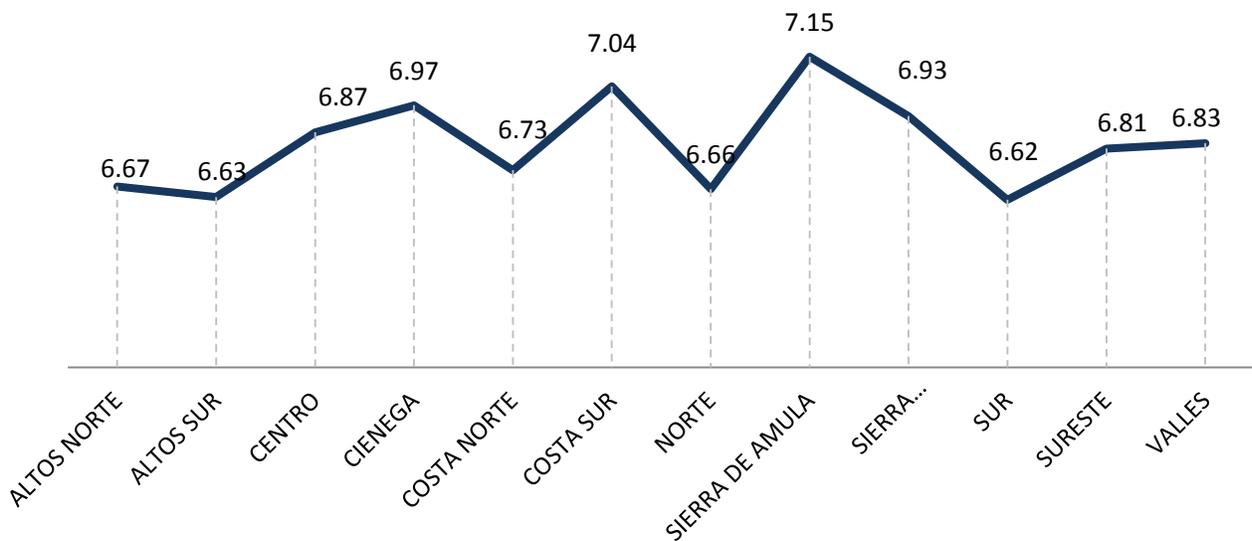
Tabla 2 Percepción de la causa por la cual no se denuncia un delito en el Estado de Jalisco

| | Pérdida de tiempo | Falta de confianza | No tenía pruebas | Miedo a extorsiones | Trámites largos y difíciles | Miedo al agresor | NS / NC |
|---------------------------|-------------------|--------------------|------------------|---------------------|-----------------------------|------------------|-------------|
| Enero del 2010 | 26.9% | 25.4% | 16.4% | 7.5% | 3.0% | 16.4% | 1.5% |
| Junio del 2010 | 30.1% | 23.5% | 13.7% | 13.1% | 9.8% | 7.2% | 2.6% |
| Diciembre del 2010 | 21.2% | 23.9% | 18.0% | 18.5% | 10.3% | 4.1% | 4.1% |
| Junio del 2011 | 44.8% | 21.8% | 7.2% | 9.6% | 10.1% | 4.3% | 2.2% |
| Diciembre del 2011 | 27.0% | 22.4% | 13.4% | 19.3% | 8.5% | 2.5% | 3.4% |
| Junio del 2012 | 28.8% | 27.5% | 20.0% | 3.7% | 7.5% | 6.3% | 6.2% |

Fuente: Encuesta de percepción PED 2030(jun.2012). Respuesta a la Pregunta. En caso de no haber denunciado, ¿por qué motivo no lo hizo?

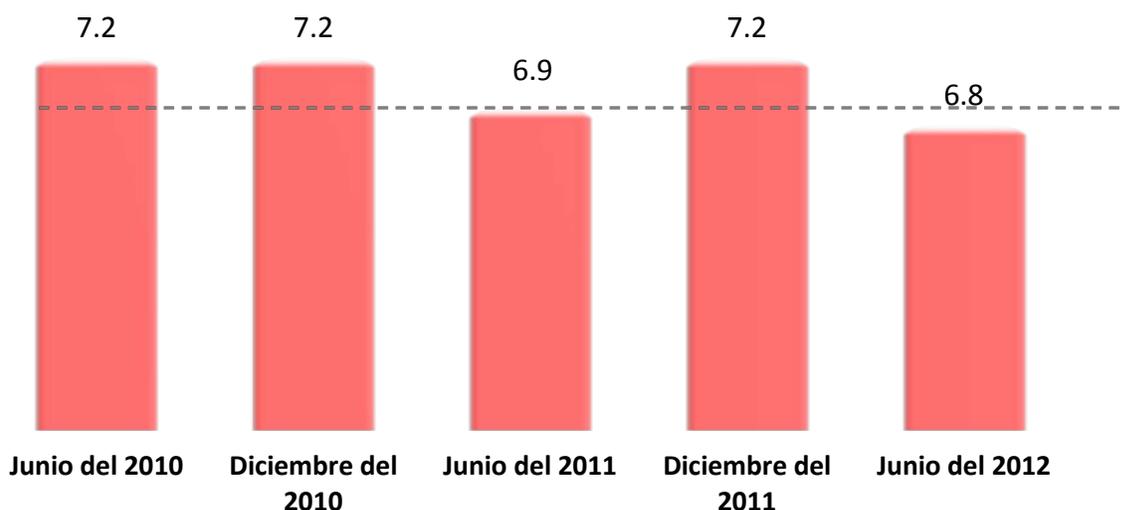
Gráfica 5 Calificación al Gobierno del Estado para investigar delitos y perseguir a los delincuentes.

Calificación 6.83



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030(jun.2012). Respuesta a la Pregunta. ¿Cómo califica el trabajo de Gobierno del Estado de Jalisco para investigar delitos y perseguir a los delincuentes?

Gráfica 6 Percepción de la procuración de justicia en el Estado de Jalisco



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030(jun.2012) Evolución de Percepción de Calificación al Gobierno del Estado para investigar delitos y perseguir a los delincuentes

Resumen de hallazgos de la encuesta realizada.

1. Más de la mitad de los encuestados califica como malo o muy malo el desempeño del Gobierno del Estado para fomentar la procuración de Justicia en el Estado de Jalisco.
2. El Programa de Procuración de Justicia no está bien evaluado entre la ciudadanía.
3. La mayoría de los ciudadanos entrevistados que fueron víctimas de algún delito prefieren no denunciar los delitos debido a la falta de confianza de resultados de sus autoridades.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN OBJETIVA

EVALUACIÓN AL DISEÑO

Proceso de planeación del programa

En el diseño del **Programa de Procuración de Justicia**, existió un proceso que partió de evaluaciones previas (evaluaciones al anterior programa, en el 2007) y a la consulta ciudadana realizada en 2010. A partir de ambos, el diagnóstico del campo se tradujo en estrategias que aportan al cumplimiento de los objetivos del programa.¹⁰

En dicho proceso, se demuestra que se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante la consulta pública en el 2010¹¹, la participación de una comisión intersectorial y diversos actores técnicos y sociales que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE)¹². Sin embargo, no se aprecia qué tan directa fue su participación en el proceso, dejando poca evidencia de la incidencia real de actores externos al gobierno en el diseño del programa.

¹⁰Fuente: Programa de Procuración de Justicia. Pág. 27[Consulta septiembre 2012]

¹¹Ibíd. Página 75

¹²Ibíd. Página 91



Para el caso de las actualizaciones periódicas, cabe mencionar que en el 2011 se actualizó el Programa que anteriormente fue diseñado en el 2007, y hasta 2012 se publicaron las nuevas versiones. Siendo que el marco legal para las actualizaciones periódicas dice que: *“el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.”*¹³

Lo anterior, si bien es destacable la actualización del programa acorde a las variaciones del entorno, se evidencia un desfase de tiempos que la ley regula y que ello conlleva a que las acciones derivadas de las dependencias encargadas no estén completamente coordinadas ni alineadas a las estrategias que el programa señala.

¹³Ver Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su Artículo 35 en:http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Ley_Planeacion_Estado_Jalisco_Municipios.pdf?%3E. [Consulta septiembre 2012].

Diseño estructural del Programa

El programa contempla un objetivo general y seis específicos y cada uno de estos últimos se convierte en uno de los seis subprogramas. Es claro que cada objetivo específico corresponde de manera directa a las estrategias establecidas en el PED 2030.

Tabla 3 Estructura estratégica del Programa “Procuración de Justicia”¹⁴

| Objetivo General | Objetivo Específico | Subprograma |
|--|--|--|
| <p>P3O1 Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.</p> | <p><i>La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.</i></p> | <p>12.1 Administración, procuración e impartición de justicia.</p> |

¹⁴Fuente: elaboración propia con información del programa de Ver en: Programa de Procuración de Justicia. Pág. 79[Consulta septiembre 2012].

| Objetivo General | Objetivo Específico | Subprograma |
|------------------|--|--|
| | <p><i>Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.</i></p> | <p>12.2 Justicia y equidad laboral.</p> |
| | <p><i>La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.</i></p> | <p>12.3 Arbitraje médico.</p> |
| | <p><i>La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.</i></p> | <p>12.4 Justicia fiscal.</p> |
| | <p><i>El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.</i></p> | <p>12.5 Combate a la violencia de género y de familia.</p> |

En la siguiente tabla se muestra cómo se relacionan los objetivos y estrategias del PED 2030 con los objetivos específicos del programa.

Tabla 4 Relación lógica de objetivos del programa con el PED¹⁵

| PED 2030 | | Programas y Subprogramas | | |
|---|---|---|---|--|
| Objetivo | Estrategias | Objetivo General | Subprograma | Objetivo Específico |
| P3O1. Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional. | P3O1E1 La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia. | P3O1: Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional. | 12.1 Administración, procuración e impartición de justicia. | Mejorar la administración , procuración e impartición de justicia. |

¹⁵ Fuente: Información extraída del Programa Procuración de Justicia de las página 53 .[Consulta septiembre 2012]

| PED 2030 | | Programas y Subprogramas | | |
|----------|---|--------------------------|---|---|
| Objetivo | Estrategias | Objetivo General | Subprograma | Objetivo Específico |
| | P3O1E2 Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que con llevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos. | | 12.2 Justicia y equidad laboral. | Mejorar la efectividad de la justicia y la equidad laboral. |
| | P3O1E3 La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud. | | 12.3 Arbitraje médico. | Mejorar la calidad en la solución de controversias derivadas entre usuarios y prestadores de servicios médicos. |
| | P3O1E4 La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable. | | 12.4 Justicia fiscal. | Reducir la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes |
| | P3O1E5 El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable. | | 12.5 Combate a la violencia de género y de familia. | Reducir la violencia de género y de familia. |

Para la medición de resultados se han diseñado indicadores para cada objetivo específico como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 Indicadores por objetivo específico (estrategias) del Programa Procuración de Justicia.¹⁶

| Objetivo General | Indicador Estratégico ¹⁷ | Objetivo Específico | Indicadores Tácticos ¹⁸ |
|---|---|---|---------------------------------------|
| <p>P3O1: Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.</p> | <p>3.1.0 Incidencia delictiva del Fuero Federal por cada 100,000 habitantes.</p> | <p>La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.</p> | <p>3.1.1 Delitos del fuero común.</p> |

¹⁶ Fuente: elaboración propia con información del PED 2030. Pág.430[Consulta septiembre 2012]

¹⁷ Un indicador estratégico mide el cumplimiento del objetivo estratégico.

¹⁸ Un indicador táctico mide el cumplimiento de la estrategia.

| Objetivo General | Indicador Estratégico ¹⁷ | Objetivo Específico | Indicadores Tácticos ¹⁸ |
|------------------|-------------------------------------|---|--|
| | | <p>Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.</p> | <p>3.1.2 Juicios resueltos de equidad laboral.</p> |
| | | <p>La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.</p> | <p>3.1.3 Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Medico.</p> |
| | | <p>La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.</p> | <p>3.1.4 Porcentaje de contribuyentes cumplidos (no omisos y/o no morosos).</p> |

| Objetivo General | Indicador Estratégico ¹⁷ | Objetivo Específico | Indicadores Tácticos ¹⁸ |
|------------------|-------------------------------------|---|--|
| | | <p>El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.</p> | <p>3.1.5 Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria.</p> |

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA

Diagnóstico y justificación técnica del programa

El **Programa de Procuración de Justicia** contiene un apartado especial, en el cual se desarrolló el diagnóstico del mismo. Se cubrieron 5 rubros:

1. Procuración de justicia.
2. Arbitraje médico.
3. Justicia laboral.
4. Justicia fiscal.
5. Seguridad jurídica de la ciudadanía.

El diagnóstico de este programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación que guarda el Estado de Jalisco en el tema de procuración de justicia y aborda algunos temas en el contexto nacional, lo cual lo enriquece; sin embargo se identifican información no actualizada¹⁹, por otro lado se observan algunas apreciaciones sin sustento documental²⁰.

Resulta notable que el diagnóstico del sector contenido en el PED 2030 contiene información más concreta que el programa.²¹

¹⁹ Fuente: *Programa Sectorial. Procuración de Justicia. Pág. 32, Tabla 3.1 [Consulta septiembre 2012].*

²⁰ *Ibíd. Pág. 33, párrafo 4*

²¹ Ver en: *PED 2030. <http://informe.jalisco.gob.mx/?q=ped>. Pág.379 [Consulta septiembre 2012]*

EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Programa Operativo Anual

Es un instrumento que permite que los lineamientos de planeación y programación del desarrollo a mediano y largo plazo, se conviertan en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo (un año)²².

Las dependencias del ejecutivo son las que proponen y diseñan su Programa Operativo Anual (POA) con la asesoría, metodología y lineamientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En su revisión hubo algunos hallazgos que es importante mencionar:

1. No se encuentra evidencia de que las evaluaciones del POA, incidan directamente en la planeación de éstos los años consecuentes.
2. Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, pues no se advierte una metodología formal para su establecimiento.
3. El recurso financiero se establece a criterio único de la dependencia y su unidad financiera, con base a los criterios técnicos del costo y beneficio.

²²Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Planeación Jalisco.

El **Programa Procuración de Justicia** se operó a través 54 proyectos en el periodo 2008-2011, la mayoría de los proyectos son coordinados por la Procuraduría General de Justicia.

Los proyectos derivados del Programa se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6 Banco de proyectos. Programa de Procuración de Justicia

| Subprograma | Proyecto | Año de operación |
|--|--|------------------|
| Administración, procuración e impartición de justicia | Administración Central de la PGJE | 2011 |
| | Análisis de las Apelaciones interpuestas por los AMP y Estudio de la Procedencia o no del Ejercicio de la Acción Penal | 2011 |
| | Apoyo a la Investigación de Delitos Federales | 2011 |
| | Asesoría y Estudios en Materia Jurídica | 2011 |
| | Atención a Delitos de Alta Incidencia | 2011 |
| | Atención a Delitos de Alto Impacto | 2011 |
| | Atención a Delitos Patrimoniales No Violentos | 2011 |
| | Atención a los Delitos en Delegaciones Regionales | 2011 |
| | Atención Integral a Víctimas del Delito | 2010 |
| | Atención Integral a Víctimas del Delito (CAVID) | 2010 |
| | Capacitación Especializada a los Servidores Públicos de la PGJEJ | 2011 |
| | Control de los Procesos Penales | 2011 |
| | Despacho de acuerdos, circulares, asuntos y gestión de todas las acciones atribuibles al Procurador. | 2011 |
| | Emisión de Dictámenes y Servicios Periciales | 2011 |
| | Fortalecimiento de los órganos de Control de la PGJE (CONTRALORIA) | 2011 |
| | Fortalecimiento de los órganos de Control de la PGJE (JURIDICO) | 2011 |
| Fortalecimiento de los órganos de Control de la PGJE (VISITADURIA) | 2011 | |

| Subprograma | Proyecto | Año de operación |
|---|--|-------------------------------|
| | Operación de la Policía Investigadora | 2011 |
| Arbitraje médico | Atención del conflicto médico paciente | 2011 |
| Combate a la violencia de género y de familia | Atención Integral a Víctimas del Delito | 2011 |
| | Atención Integral a Víctimas del Delito (CAVID) | 2011 |
| | Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar | 2009-2011²³ |
| Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad | Capacitación Especializada a los Servidores Públicos de la PGJEJ | 2010 |
| Justicia y equidad laboral | Impartición de Justicia Laboral en Conflictos Individuales | 2011 |
| Protección jurídica | Administración Central de la PGJE | 2010 |
| | Análisis de las Apelaciones interpuestas por los AMP y Estudio de la Procedencia o no del Ejercicio de la Acción Penal | 2010 |
| | Apoyo a la investigación de delitos federales | 2009-2010 |
| | Articulación de las acciones de la PGJ | 2009 |
| | Asesoría y estudios en materia jurídica | 2009-2010 |
| | Atención a Delitos de Alta Incidencia | 2010 |
| | Atención a Delitos de Alto Impacto | 2010 |
| | Atención a delitos patrimoniales no violentos | 2009-2010 |
| | Atención a los Delitos en Delegaciones Regionales | 2010 |
| | Atención Integral a Víctimas del Delito | 2009 |
| | Averiguaciones previas y disminución de tiempos de respuesta | 2009 |
| | Centro de Atención para las Víctimas del Delito | 2009 |

²³ Este proyecto es el único operado en el programa del año 2009 al 2011

| Subprograma | Proyecto | Año de operación |
|--|--|------------------|
| | Colaboración en la Procuración e Impartición de Justicia a través de la emisión de Dictámenes y Servicios Periciales | 2009 |
| | Control de los Procesos Penales | 2010 |
| | Despacho de acuerdos, circulares, asuntos y gestión de todas las acciones atribuibles al Procurador. | 2010 |
| | Dirección de Comunicación Social | 2009 |
| | Emisión de Dictámenes y Servicios Periciales | 2010 |
| | Fortalecimiento de los Órganos de Control de la PGJ (CONTRALORIA) | 2009-2010 |
| | Fortalecimiento de los Órganos de Control de la PGJ (JURÍDICO) | 2009-2010 |
| | Fortalecimiento de los Órganos de Control de la PGJ (VISITADADURIA) | 2009-2010 |
| | Operación de la Policía Investigadora | 2010 |
| | Operación de las actividades de la policía investigadora | 2009 |
| | Operación de los agentes del Ministerio Público | 2009 |
| | Procesos penales ante los órganos jurisdiccionales | 2009 |
| | Procuración de Justicia más accesible y eficiente en las delegaciones regionales | 2009 |
| | Seguimiento de los procesos penales | 2009 |
| | Atención del conflicto médico paciente | 2009-2010 |
| Registro Civil | Impartición de justicia para los servidores públicos en materia laboral | 2009 |
| Regulación y control a la propiedad | Impartición de Justicia Laboral en Conflictos Individuales | 2010 |
| | | |

Presupuesto del programa

Cada año se asignan recursos financieros a través de los Programas Operativos Anuales (POA's), y cada uno está alineado con un subprograma y por ende a un Programa Sectorial²⁴.

Para el caso del Programa de **Procuración de Justicia**, la asignación presupuestal y ejercida a través de sus POA's es la siguiente²⁵.

Tabla 7 Presupuestos históricos del programa

| Presupuesto | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Asignado | \$1,004,686,155 | \$1,299,979,805 | \$1,338,426,923 |
| Ejercido | \$923,462,536 | \$1,205,476,824 | \$1,295,493,526 |

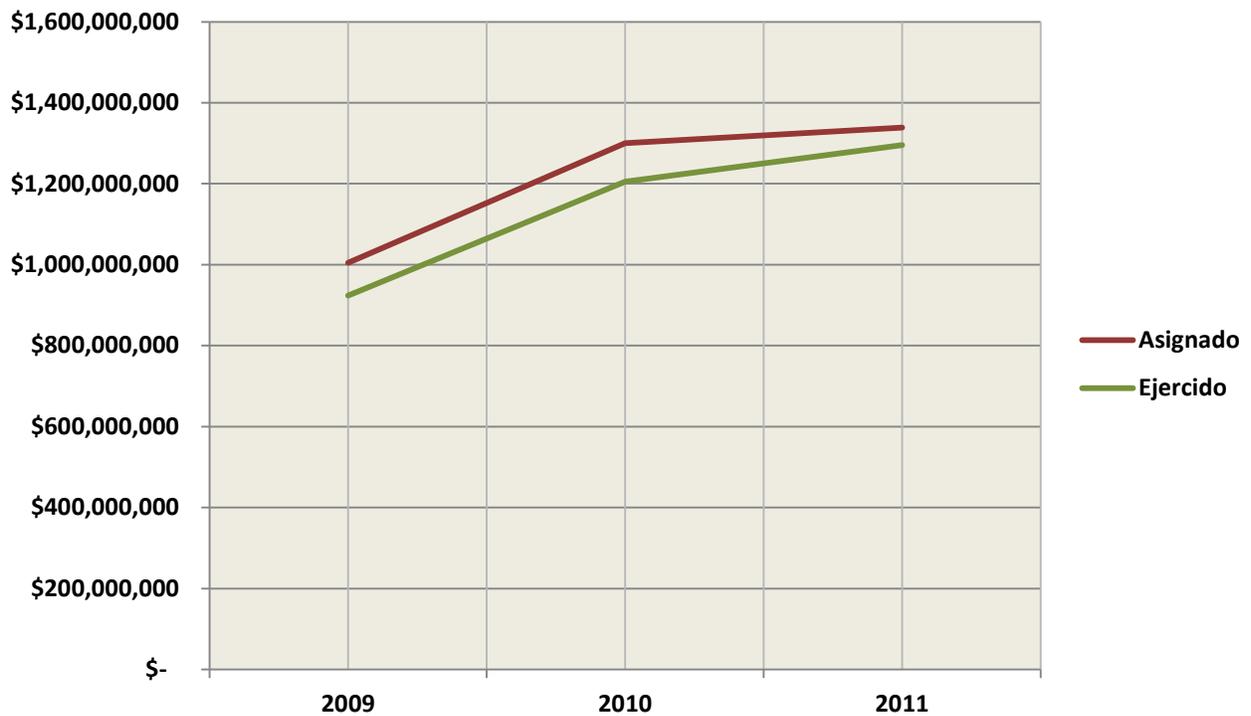
En 2010 los presupuestos asignado y ejercido crecieron con respecto a 2009, el asignado creció un 29% y el ejercido un 31%. En 2011 el presupuesto asignado creció un 3% y el ejercido un 7%.

²⁴ Sin embargo, no está establecido un proceso formal de cómo se alinean los POAS con los subprogramas.

²⁵ La información presupuestaria proviene de la que la Secretaría de Finanzas publica en su tablero virtual de información, en <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto>

En el periodo observado el presupuesto ejercido fue cercano al asignado, en 2009 el primero representó un 92% del ejercido, en 2010 un 93% y en 2011 un 97%.

Gráfica 7 Tendencia histórica en los presupuestos del programa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación. Al cierre de 2011

A nivel particular, tres proyectos del programa representaron cerca del 78% de la inversión total en el periodo 2009-2011.

Tabla 8 Tendencia en la aplicación de los recursos del programa.

| | Proyecto (objetivo específico) | Inversión 2009- 2011 (pesos) ²⁶ | Porcentaje de inversión total |
|---|--|--|-------------------------------|
| 1 | Atención a los Delitos en Delegaciones Regionales | \$576,235,257 | 17% |
| 2 | Atención a Delitos de Alta Incidencia | \$514,429,392 | 15% |
| 3 | Emisión de Dictámenes y Servicios Periciales | \$238,536,943 | 7% |
| 4 | Averiguaciones previas y disminución de tiempos de respuesta | \$228,825,788 | 7% |
| | Total proyectos de mayor inversión | \$1,329,201,592 | 40% |

²⁶ Ver en: *Proyectos Estatales 2012 Jalisco*. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos>. [Consulta 21 Nov. 2012]

En los cuatro proyectos, la investigación documental arroja los siguientes resultados:

1. Atención a los Delitos en Delegaciones Regionales

El objetivo de este proyecto es procurar Justicia más accesible y eficiente en las Delegaciones Regionales del Estado, a través de la consignación y resolución de averiguaciones previas. Así como de la eficientización del tiempo de atención al usuario.

2. Atención a Delitos de Alta Incidencia

El objetivo de este proyecto es la procuración de justicia en materia penal. Esta subprocuraduría conoce de delitos de alta incidencia, integrando esas averiguaciones previas conforme a derecho combatiendo con ello la impunidad.

3. Emisión de Dictámenes y Servicios Periciales

El objetivo de este proyecto es coadyuvar en la procuración realizando evaluaciones de control de confianza a través de la emisión de dictámenes periciales en forma oportuna y verás, capacitando al personal.

4. Averiguaciones previas y disminución de tiempos de respuesta

El objetivo de este proyecto es la procuración de justicia en materia penal, con una eficiente integración de las Averiguaciones Previas, logrando con ello combatir la impunidad mediante la resolución de las mismas conforme a derecho y disminuyendo el tiempo de espera de la ciudadanía para su atención.

Entre los datos reportados por la Secretaría de Planeación en el Tablero de Proyectos y la Secretaría de Finanzas sobre los montos asignados y ejercidos del programa existe discrepancia, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 9 Discrepancias presupuestales SEPLAN²⁷/SEFIN²⁸

| Presupuesto | Fuente | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------|--------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Asignado | SEPLAN | \$1,111,235,221.0 | \$1,175,201,313.0 | \$1,284,441,340.0 |
| | SEFIN | \$1,004,686,154.8 | \$1,299,979,804.7 | \$1,338,426,923.0 |
| Ejercido | SEPLAN | \$990,329,205.0 | \$1,081,564,075.0 | \$1,263,856,925.0 |
| | SEFIN | \$923,462,535.5 | \$1,205,476,823.6 | \$1,295,493,526.2 |

La Procuraduría General de Justicia, es el responsable de la operación del programa, y se encontró que no genera sus propios reportes de operación.²⁹

Dada la investigación documental realizada, señalamos además de que no existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento. A pesar de que existe una mención de la presupuestación y aplicación de recursos públicos en la fase de presupuestación en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios según el PED en su página 22, no se muestra de manera clara en el Marco jurídico la relación que tiene la asignación de recursos a los programas sectoriales.

²⁷ Ver en: Secretaría de Planeación. Tablero de Indicadores (Tablin) <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta septiembre 2012]

²⁸ Ver en Gobierno en Línea. Secretaría de Finanzas <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto> [Consulta septiembre 2012]

²⁹ Ver en: Procuraduría General de Justicia Jalisco. <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/dependencias/pgj>

Rendición de cuentas y transparencia

La investigación realizada permite determinar que existen mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y transparencia de la operación del programa.

Para conocer los detalles de inversión y avance presupuestal de los proyectos operados en el programa, la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco cuenta con un panel ciudadano³⁰ (Table) donde es posible consultar una ficha de detalles del proyecto que contiene datos como: descripción del proyecto, presupuesto asignado como el ejercido, fechas de inicio y terminación de proyecto, así como el porcentaje de avance respecto a la meta esperada, entre otros.

Ilustración 1 Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales



La Secretaría de Finanzas ofrece información sobre el avance presupuestal de los programas de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo a través de portal **Gobierno en línea**³¹, donde se puede encontrar información sobre avance presupuestal del programa por capítulo de gasto en los términos de lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

³⁰ Ver: Secretaría de Planeación Tablero de proyectos <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta septiembre 2012]

³¹ Para revisar los Informes Cuatrimestrales y Anuales, así como sus versiones ejecutivas y/o tableros dinámicos consultar: <http://informe.jalisco.gob.mx>

Ilustración 2 Tablero de Seguimiento de Presupuestos de Gobierno en Línea



Además, la Secretaría de Planeación dispone de un Tablero de Indicadores (Tablín) en donde el ciudadano puede monitorear en tiempo real los indicadores alineados al PED Jalisco 2030. Ahí, se muestra el porcentaje de cumplimiento por indicador, tema, dependencia, programa, subprograma, nivel y eje, además de poder desagregar la información a nivel federal y municipal con el objetivo de poder realizar comparaciones.³²

³² Para ingresar al Tablero de Indicadores (Tablín), en este link: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores/> [Consulta octubre 2012]

Ilustración 3 Tablero de Indicadores (Tablín)

Adicional al tablero cada cuatro meses se informa a la ciudadanía sobre los logros y retos a través de los Informes Cuatrimestrales (dos por año, el tercero es el Informe Anual). Mismos que se publican en internet en varios tomos, incluyendo inversión pública y proyectos estatales.³³

³³ Para revisar los Informes Cuatrimestrales y Anuales, así como sus versiones ejecutivas y/o tableros dinámicos consultar: <http://informe.jalisco.gob.mx> [Consulta octubre 2012]

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Según la versión del PED 2030, el **Programa Procuración de Justicia** tiene como objetivo "**Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.** Los niveles de cumplimiento generales como se mencionó anteriormente se miden a través de 6 indicadores según el PED 2030 (1 estratégico y 5 tácticos) proyectados conforme a su VISIÓN establecida dicho programa pertenece al Eje de Respeto y Justicia.

De acuerdo a datos analizados al cierre del año 2011, el objetivo del programa fijado al 2013, se ha cumplido en un 45.31% de acuerdo al indicador estratégico establecido. Las estrategias del programa se han cumplido en un 78% según los indicadores tácticos que se describen a continuación.

Tabla 10 Porcentajes de cumplimiento por indicador

| Tipo | Objetivo y Estrategia | Indicador | Valor 2011 ³⁴ | Meta 2013 del PED ³⁵ | % de Cumplimiento |
|-------------|---|---|--------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Estratégico | P3O1. Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional. | 3.1.0 Incidencia delictiva del Fuero Federal por cada 100,000 habitantes. | 216.27 | 98 | 45.31 |

³⁴ Fuente: Elaboración Propia con datos Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Consulta 31 de Agosto 2012].

³⁵ Meta establecida en la versión actualizada del PED 2030.

| Tipo | Objetivo y Estrategia | Indicador | Valor 2011 ³⁴ | Meta 2013 del PED ³⁵ | % de Cumplimiento |
|---------|--|--------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Táctico | La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia. | 3.1.1 Delitos del fuero común. | 87,377 | 40,500 | 46 |

| Tipo | Objetivo y Estrategia | Indicador | Valor 2011 ³⁴ | Meta 2013 del PED ³⁵ | % de Cumplimiento |
|---------|--|---|--------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Táctico | Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos. | 3.1.2 Juicios resueltos de equidad laboral. | 16,388 | 16,120 | 101 |
| Táctico | La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud. | 3.1.3 Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico. | 66.17 | 86 | 77 |
| Táctico | La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable. | 3.1.4 Porcentaje de contribuyentes cumplidos (no omisos n/o no morosos). | 75 | 75.20 | 100 |

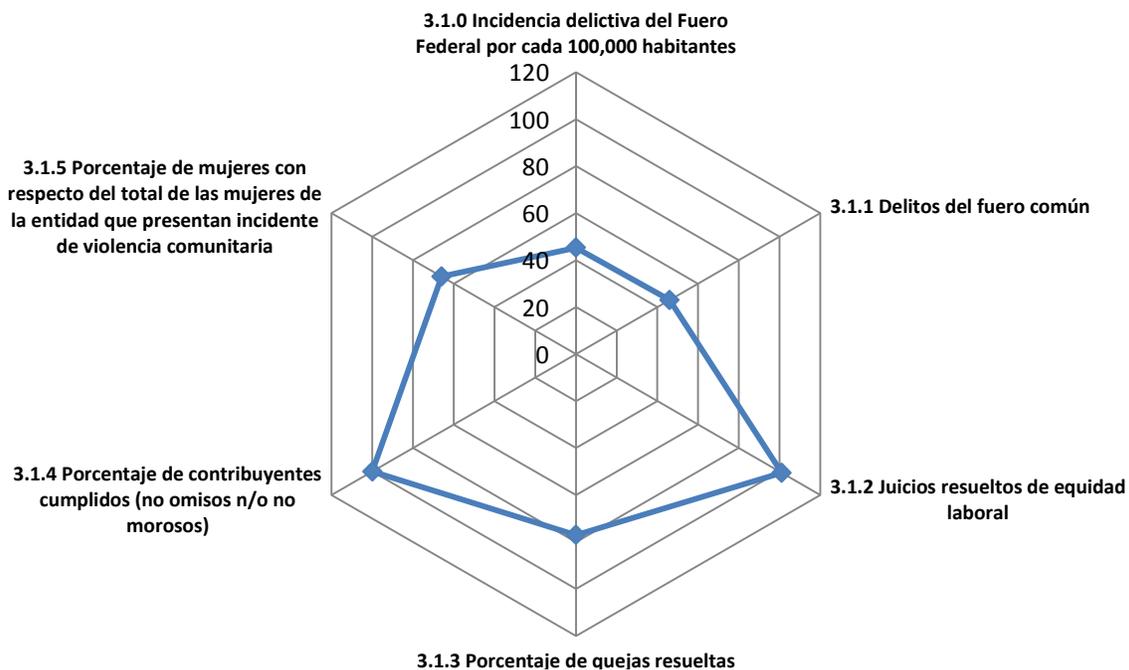
| Tipo | Objetivo y Estrategia | Indicador | Valor 2011 ³⁴ | Meta 2013 del PED ³⁵ | % de Cumplimiento |
|---|--|---|--------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Táctico | El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable. | 3.1.5 Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria. | 6 | 4 | 66 |
| Cumplimiento del Objetivo del Programa | | | | | 45.31% |
| Cumplimiento de las Estrategias del Programa | | | | | 78.00% |

Tanto en la tabla anterior, como en la gráfica siguiente se observa una amplia variabilidad en el alcance de los objetivos, notando cómo no se alcanza la meta en la estrategia específica Incidencia delictiva del Fuero Federal y solo se cumplen al 100% o más dos de las 5 metas tácticas³⁶.

Esto evidencia metas no planeadas ni acordes a la realidad estatal así como ambiciones no alcanzables en las mismas. Aquellos indicadores cuyas metas fueron superadas deben ser replanteadas a la alza para corresponder a los niveles de cumplimiento que se ambicionan, y los indicadores que no están siendo alcanzados (en niveles muy por debajo) deben también ser reevaluadas para que, o bien las metas se ajusten hacia la baja o se intensifiquen esfuerzos en la estrategia a fin de cumplir con sus objetivos.

³⁶ Fuente: Elaboración Propia con datos Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Tablero de indicadores del desarrollo de Jalisco TABLIN](#)

Gráfica 8 Comparativa de cumplimientos por estrategia



Fuente: Elaboración propia con datos de las metas establecidas en la versión actualizada del PED 2030 y cumplimiento al cierre del 2011

Análisis de Indicadores

Para efectos de realizar una evaluación específica de cada indicador, se necesita comparar con atributos previamente establecidos por las instituciones encargadas de elaborar la planeación y evaluación, de los planes y programas de desarrollo.

La Secretaría de Planeación ha adoptado los siguientes atributos para crear un indicador que mida cuantitativamente el avance en los niveles de cumplimiento de los objetivos y estrategias, plasmados en los programas sectoriales y que a continuación se presentan:

- **Practicidad:** Medir lo importante
- **Independencia:** No relacionar causa-efecto, medir el resultado establecido en el objetivo
- **Focalización:** Ser específicos en la cantidad, calidad, tiempo y/o lugar
- **Verificación objetiva:** Medio de verificación disponible y neutral

Para el caso de los indicadores del Programa Procuración de Justicia establecidos en el PED 2030, se analizaron todos los indicadores que lo componen (como se describió en la *Evaluación del Diseño*).

A continuación se detallan los resultados de la comparación de los indicadores con los atributos deseables:

Tabla 11 Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa)

| Indicador | Practicidad | Independencia | Focalización | Verificación Objetiva | Calificación ³⁷ |
|--|-------------|---------------|--------------|-----------------------------|----------------------------|
| Incidencia delictiva del fuero común | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 100 |
| Delitos del fuero común | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 100 |
| Juicios resueltos de equidad laboral. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 100 |
| Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 100 |
| Porcentaje de contribuyentes cumplidos (no omisos n/o no morosos). | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 100 |
| Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 100 |
| | | | | Calificación General | 100 |

³⁷ Cada atributo tiene un valor de 16.66 sobre 100 para la calificación.

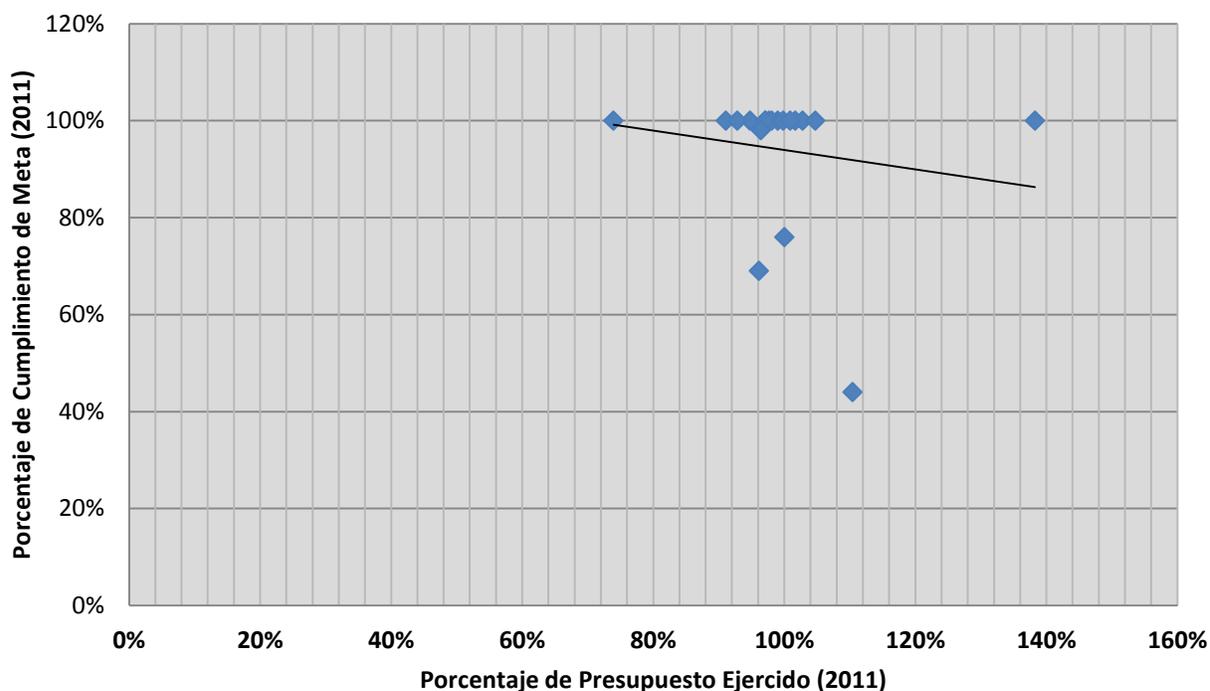
La tabla anterior permite observar que existe una excelente construcción en todos los indicadores de del programa.

Relación matemática entre presupuesto y cumplimiento de metas

Dentro del análisis al presupuesto y cumplimiento de metas, realizamos una correlación estadística para determinar el nivel de impacto que tiene el aumento en el presupuesto con el nivel de cumplimiento por proyecto.

Eligiendo como variable independiente el porcentaje del presupuesto ejercido y dependiente el cumplimiento de la meta, el cálculo de la correlación entre ambas da una factor = R^2 de -0.1580 por lo que se puede afirmar que no existe una relación adecuada entre el presupuesto ejercido y el cumplimiento de la meta.

Gráfica 9 Correlación entre presupuesto ejercido y cumplimiento de meta



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación. Al cierre de 2011.

MATRIZ DE RESULTADOS

El análisis FODA nos permite reunir todas aquellas conclusiones del documento de evaluación en una tabla, categorizada por las Dimensiones evaluadas: DISEÑO, PERTINENCIA, INSTRUMENTACIÓN y RESULTADOS. Además, discriminarlas en Fortalezas y Oportunidades, por una parte, y por otra en Debilidades y Amenazas. Para cada conclusión otorgamos una recomendación y la referencia a la cual consultar en el documento para una información ampliada de la conclusión obtenida.

Tabla 12 Análisis FODA

| Dimensión | Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación referencia de la recomendación |
|--------------------------------|---|------------|---|
| Valoración objetiva | | | |
| Fortaleza y oportunidad | | | |
| DISEÑO | En el proceso de planeación del programa se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante una consulta pública. | Pág. 31 | No aplica |
| | Todos los indicadores del programa tienen una excelente construcción | Pág. 37 | No aplica |
| | En el programa se establece claramente una relación lógica con objetivos de otros programas sectoriales y estrategias el PED 2030 | Pág. 36 | No aplica |

| Dimensión | Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación referencia de la recomendación |
|--------------------------------|---|------------|---|
| Valoración objetiva | | | |
| Fortaleza y oportunidad | | | |
| Debilidad o amenaza | | | |
| DISEÑO | No es clara la influencia de los actores sociales, técnicos y políticos en el diseño del programa. | Pág. 31 | Documentar e informar sobre la participación directa de los actores externos en el diseño del programa para conocer la incidencia real. |
| | La actualización del programa ocurre fuera de tiempos legales, ocasionando retraso en las acciones pertinentes. | Pág. 32 | Mejorar la programación de los procesos de actualización del programa. |

| Dimensión | Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación referencia de la recomendación |
|--------------------------------|---|------------|---|
| Valoración objetiva | | | |
| Fortaleza y oportunidad | | | |
| PERTINENCIA | El diagnóstico de este programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación que guarda el Estado de Jalisco en el tema de Procuración de Justicia | Pág. 40 | No aplica |
| | El diagnóstico incluye información del contexto nacional, lo que lo enriquece | Pág. 40 | No aplica |
| Debilidad o amenaza | | | |
| PERTINENCIA | El programa se diseña en base a un diagnóstico realizado en el año 2010. Algunos datos considerados en el diagnóstico no están actualizados. | Pág. 40 | Validar que el diagnóstico se realice con los últimos datos disponibles en fuentes oficiales. |
| | Dentro del diagnóstico se identifican apreciaciones que no cuentan con sustento documental | Pág. 40 | Hacer una revisión del diagnóstico para validar dichas apreciaciones y datos. |

| Dimensión | Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación referencia de la recomendación |
|--------------------------------|---|------------|---|
| Valoración objetiva | | | |
| Fortaleza y oportunidad | | | |
| INSTRUMENTACIÓN | La mayoría de los proyectos del programa son operados por una sola dependencia, la Procuraduría General de Justicia. | Pág. 42 | No aplica |
| | Los proyectos del programa son evaluados a través de indicadores orientados a resultados concretos, fijando una meta y plazo específico. | Pág. 37 | No aplica |
| Debilidad o amenaza | | | |
| INSTRUMENTACIÓN | El presupuesto del programa subió en 2011 | Pág. 45 | Eficientar el uso de los recursos. |
| | El 40% de la inversión 2009-2011 del programa se concentró en 4 proyectos | Pág. 47 | Revisar la canalización de recursos , para lograr una mejor distribución |
| | El programa cuenta con un banco de proyectos que pueden ser consultados en el panel ciudadano, sin embargo no se cuenta con información técnica para todos los proyectos. | Pág. 42 | Mejorar la información contenida en los instrumentos actuales para informar al ciudadano sobre los proyectos contenidos en el programa. |

| Dimensión | Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación referencia de la recomendación |
|-----------|---|------------|--|
| | Existe discrepancia entre los datos reportados por la Secretaría de Planeación en el Panel Ciudadano y La Secretaría de Finanzas sobre los montos y avance presupuestal del programa. | Pág. 49 | Empatar en la medida de lo posible los datos reportados por las dos fuentes. |
| | La Procuraduría General de Justicia, que se encarga de operar el programa, no ofrece información interna. Así como justificación en las variaciones de presupuesto. | Pág. 49 | Contar con información sobre el programa dentro del portal de la dependencia, que contenga información propia. |
| | No existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento. | Pág. 49 | Evaluar la necesidad de una norma que regule la asignación de recursos para el programa. |
| | No se encuentra evidencia de que las evaluaciones de los Programas Operativos Anuales incidan directamente en la planeación de los mismos en años consecuentes. | Pág. 42 | Instrumentar un mecanismo de evaluación formal de POAS. |
| | Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, no se evidencia una metodología formal para el establecimiento de las metas. | Pág. 42 | Instrumentar una metodología formal para el establecimiento de metas. |

| Dimensión | Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación referencia de la recomendación |
|--------------------------------|--|------------|---|
| Valoración objetiva | | | |
| Fortaleza y oportunidad | | | |
| RESULTADOS | No aplica. | No aplica | No aplica |
| Debilidad o amenaza | | | |
| RESULTADOS | Más de la mitad de los encuestados califica como malo o muy malo el desempeño de Gobierno del Estado para fomentar la procuración de Justicia en el Estado de Jalisco. | Pág. 30 | |
| | Los entrevistados que fueron víctimas de algún delito prefieren no denunciar los delitos debido a la falta de confianza | Pág. 30 | |
| | El Programa de Procuración de Justicia no está bien evaluado entre la ciudadanía. | Pág. 30 | |

CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

- Para el diseño del Programa de Procuración de Justicia, existió un proceso de planeación adecuado que partió de evaluaciones previas (evaluaciones al anterior programa, en el 2007), y una consulta ciudadana realizada en 2010, no obstante se tiene poca evidencia de la incidencia real de actores (técnicos y sociales) externos al gobierno en el diseño del programa. Por otro lado, a pesar de que existe un marco normativo para la actualización periódica del programa, no se realizó la actualización del mismo en el término marcado por la ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios en el art. 35, por lo que desde el punto de vista operativo se presentaron retrasos en las acciones requeridas.
- El programa fue diseñado en base a un diagnóstico que describe el estado que guarda la procuración de justicia, pero se identificaron áreas de mejora, tales como: la necesidad de actualización de datos estadísticos y el sustento documental de algunas apreciaciones.
- Los objetivos planteados para el mismo son adecuados, medibles y congruentes con los resultados que se pretenden alcanzar y tienen una relación lógica con objetivos de otros programas sectoriales y estrategias del PED 2030. Sin embargo, es necesario el ajuste de algunas metas tanto a nivel estratégico como táctico.
- Los indicadores diseñados para el programa están orientados a resultados concretos, fijando metas y plazos específicos y presentan una excelente construcción.
- La Procuraduría de Justicia que es la encargada de operar el programa, cuenta con un banco de proyectos que pueden ser consultados por los ciudadanos a través del Panel Ciudadano de la Secretaría de Planeación, se encontraron cambios presupuestales sin justificación en las variaciones y falta de información por parte de la propia dependencia sobre la operación del programa.

- En la instrumentación del programa se encontró que el presupuesto asignado y ejercido ha disminuido, por lo que se requiere de eficientar el uso de los recursos. Por otro lado la información de la SEPLAN y SEFIN de este programa presenta discrepancias, no se tiene información técnica de los proyectos de este programa en los portales de información, y las metas son establecidas sin una metodología formal evidente.
- Otro aspecto importante a revisar, es la relación inadecuada que existe en este programa entre el avance presupuestal y el cumplimiento de metas. Respecto a la canalización de recursos, el 40% de la inversión de 2009-2011 se concentró solo en cuatro proyectos.
- En el tema de resultados, más de la mitad de los encuestados califica como malo o muy malo el desempeño de Gobierno del Estado para fomentar la procuración de Justicia en el Estado de Jalisco, asimismo el Programa de Procuración de Justicia no está bien valorado entre la ciudadanía, y la mayoría de los ciudadanos entrevistados que fueron víctimas de algún delito prefieren no denunciar los delitos debido a la falta de confianza de resultados de sus autoridades. Se sugiere dar seguimiento a esta percepción y mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía.
- Como resultado de la autoevaluación, los encargados de la operación del programa le otorgan una calificación baja al total de las estrategias (promedio 7.00)³⁸. En su opinión, todas las estrategias del programa deben seguirse implementando en la siguiente administración.
- Dentro de los problemas más importante en el sector se detectan: la corrupción derivada de las malas condiciones laborales sobresaliendo los bajos sueldos, los trámites para realizar cualquier denuncia, seguimiento de juicios de interdicción, se requiere una mayor profesionalización y sensibilización en diferentes temas de los servidores públicos,

³⁸ La escala considerada es: las calificaciones abajo de 7.5 como bajas, de 7.5 a 8.0 regular y arriba de 8.0 como buenas.

profesionalizar los cargos (colocar en lugares estratégicos a personas sin preparación a las funciones a desempeñar por influyentísimo) y la atención de víctimas del delito es insuficiente por ejemplo falta de peritos, agencias especializadas

- Para el logro de objetivos en el futuro se sugiere implementar algunas estrategias como: hacer una revisión de las leyes, su actualización y establecer mecanismos para dar seguimiento a su aplicación; libre de situaciones ambiguas que afecten la credibilidad de los procesos, la implementación de salas virtuales donde se pueda practicar los defensores de oficio los juicios orales, ya que existe capacitación pero con una mayor práctica puede obtenerse una mayor eficiencia, mejorar el clima laboral de las dependencias que intervienen en la procuración de justicia y adoptar el programa de cultura institucional en las mismas dependencias y respecto a la violencia de género, aparte de la ampliación de las unidades de atención, también se ocupa una mayor capacitación al personal que atiende las mismas.

En general el Programa de Procuración de Justicia, muestra desfavorables desde las diversas perspectivas: percepción ciudadana, autoevaluación y resultados reales, es uno de los programas que menores calificaciones obtuvo del PED 2030, y si bien no hay que perder de vista que la inseguridad es un problema a nivel nacional, hay áreas como los delitos del fuero común en donde la eficiencia en la operación de las policías locales tiene alta incidencia y en este caso no se están logrando las metas esperadas.

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GRUPO ESTRATÉGICO Y COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
Secretario de Planeación

Mtro. José Martínez Graciliano
Director General de Evaluación y Control

Mtro. María Guadalupe Pichardo Goby
Director de Área de Programación Institucional y Sectorial

Lic. Ernesto Carranza Pérez
Coordinador de Análisis y Proyectos A

C. Carmen Valdivia Alvarado
Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Lic. Ángel Eduardo Arias Cortés
Analista de Estrategias de Evaluación

C. Francisco Xavier Segura Domínguez
Coordinador de Evaluación de Proyectos



ESTRATÉGICA RVOX

COORDINADORES GENERALES

Ing. Manuel Jesús Alderete Muñoz
LAM. Violeta Corona Cabrera

CONSULTORES ANALISTAS

Ing. Yesenia Torres Curiel
Ing. Miguel Ángel Aguayo
M.C. Iván Alarcón Saldívar
M.C. Manuel Márquez Cisneros
Lic. Francisco Medina

COLABORADORES TÉCNICOS EN LA ELABORACIÓN

Gonzalo Rodríguez Ramírez
Jazmín Olivas Núñez
Ricardo Alderete López

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Percepción de la atención a víctimas de delitos por parte de funcionarios y autoridades..... | 27 |
| Tabla 2 Percepción de la causa por la cual no se denuncia un delito en el Estado de Jalisco | 28 |
| Tabla 3 Estructura estratégica del Programa “Procuración de Justicia | 33 |
| Tabla 4 Relación lógica de objetivos del programa con el PED..... | 35 |
| Tabla 5 Indicadores por objetivo específico (estrategias) del Programa Procuración de Justicia. | 37 |
| Tabla 6 Banco de proyectos. Programa de Procuración de Justicia..... | 42 |
| Tabla 7 Presupuestos históricos del programa..... | 45 |
| Tabla 8 Tendencia en la aplicación de los recursos del programa..... | 47 |
| Tabla 9 Discrepancias presupuestales SEPLAN/SEFIN..... | 49 |
| Tabla 10 Porcentajes de cumplimiento por indicador | 53 |
| Tabla 11 Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa)..... | 59 |
| Tabla 12 Análisis FODA | 61 |



INDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| Ilustración 1 Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales | 50 |
| Ilustración 2 Tablero de Seguimiento de Presupuestos de Gobierno en Línea | 51 |
| Ilustración 3 Tablero de Indicadores (Tablín) | 52 |

INDICE DE GRAFICAS

| | |
|--|----|
| Gráfica 1 Opinión sobre que estrategias deben seguir implementándose en la próxima administración | 22 |
| Gráfica 2 Percepción de la Procuración de Justicia en el Estado de Jalisco | 24 |
| Gráfica 3 Percepción de la procuración de justicia en el Estado de Jalisco | 25 |
| Gráfica 4 Percepción de la procuración de justicia en el Estado de Jalisco | 26 |
| Gráfica 5 Calificación al Gobierno del Estado para investigar delitos y perseguir a los delincuentes... .. | 29 |
| Gráfica 6 Percepción de la procuración de justicia en el Estado de Jalisco | 30 |
| Gráfica 7 Tendencia histórica en los presupuestos del programa | 46 |
| Gráfica 8 Comparativa de cumplimientos por estrategia | 57 |
| Gráfica 9 Correlación entre presupuesto ejercido y cumplimiento de meta | 60 |

GUIA DE DIMENSIONES EVALUATIVAS

1. DISEÑO

Consiste en el análisis de la estructura del plan o programa evaluado.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

1.1 ¿Existió un proceso de planeación del programa/plan?

(Identificar cual fue el proceso de integración del programa/plan)

1.2 ¿Existe evidencia de la participación de actores técnicos, políticos y sociales en el diseño del programa/plan?

(Identificar los actores que participaron en la integración del programa/plan)

1.4 ¿Existe respaldo legal para la actualización del programa/plan?

(Se refiere a identificar el marco normativo que norme las actualizaciones)

1.5 ¿El programa/plan cuenta con objetivos claros y medibles?

(Identificar que el programa/plan cuente con objetivos correctamente definidos)

1.6 ¿El programa/plan cuenta con indicadores y metas alineados a cada objetivo?

(El objetivo es identificar si los indicadores propuestos tienen una alineación directa a los objetivos planteados)

1.7 ¿En el programa/plan se establece con claridad los resultados que busca alcanzar?

(Identificar si en el plan/programa se establecen claramente los resultados esperados)

1.8 ¿Existe una relación lógica entre los objetivos del programa/plan y los objetivos de los otros programa/plan del Gobierno del Estado?

(El objetivo es revisar que los indicadores tengan una alineación jerárquica entre los instrumentos de planeación)

FUENTE: [PED 2030 Versión Actualizada, pp.21-26](#)

2. PERTINENCIA

Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto a las necesidades y prioridades vigentes en el momento de realizar la evaluación.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

2.1 ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado que sustente la razón del programa/plan?

(Identificar la vigencia del diagnóstico que avala el programa/plan)

2.2 ¿El programa/plan cuenta con un mecanismo de actualizaciones periódicas en su diseño?

(Por mecanismo de actualización periódica nos referimos al marco normativo que norme las actualizaciones)

2.2 ¿Existen evaluaciones a la calidad en la prestación del servicio por parte del programa/plan?

(identificar si se realizan evaluaciones de la calidad de los servicios prestados)

2.3 ¿Existen evaluaciones del avance en los cumplimientos del programa/plan?

3. INSTRUMENTACIÓN

Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.

Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

3.1 ¿Existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos al programa/plan para su funcionamiento?

3.2 ¿Se tiene información sistematizada y disponible a la ciudadanía que permita dar seguimiento oportuno?

3.3 ¿El programa/plan cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir sus productos y/o servicios?

(por estructura organizacional entendemos al conjunto de personas, reglamentos, procesos e insumos)

3.4 ¿Se cuenta con una relación documentada de los actores responsables en el proceso estratégico y operacional del programa/plan?

(por actores responsables entendemos como aquellos individuos dentro de la estructura organizacional que tienen relación directa o indirecta con el proceso)

3.5 ¿El Programa/plan recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

3.6 ¿Los proyectos derivados del programa/plan cuentan con metas pertinentes y plazos específicos?

3.7 ¿Los proyectos derivados del programa/plan cuentan con indicadores orientados a resultados concretos?

(por resultados concretos entendemos a aquellos que son claros, cuantificables y palpables)

3.8 ¿Los indicadores del programa/plan tienen línea base (año de referencia)?

(la línea base cero se refiere a que tienen un inicio de medición establecido en el periodo de tiempo)

3.9 ¿El presupuesto del programa/plan está ligado al cumplimiento de las metas del programa?

3.10 ¿El programa/plan ha implementado y dado seguimiento a los resultados provenientes de las evaluaciones?

3. INSTRUMENTACIÓN

3.11 ¿Se cuenta con un documento que establezca la cadena de resultados del programa/plan?

(La Cadena de Resultados es la visualización de todo el proceso que recorre un producto o servicio prestado al ciudadano desde la concepción teórica del mismo. Es decir, todo el camino desde el momento de plasmar el objetivo general hasta la entrega)

3.12 ¿Se cuenta con un banco de proyectos y servicios con especificaciones técnicas, sociales y económicas que se realicen o abonen al programa/plan?

(Por Banco de Proyectos entendemos como en el conjunto de proyectos almacenados y categorizados, disponible a la ciudadanía)

3.13 ¿Todas las obras y proyectos en las que participa de manera directa o indirecta el programa/plan se han concursado y/o licitado con transparencia, en un portal externo y en igualdad de condiciones?

3.14 ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa/plan?
Identificar.

(La sistematización se refiere al conjunto de procesos regulados y estandarizados con el objetivo de otorgar productos y servicios en el programa/plan)

3.15 ¿Existe un sistema de rendición de cuentas y transparencia para los recursos que administra el programa/plan actualizado, eficaz y oportuno?

3.16 ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos?

3.17 ¿El programa/plan cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

3.18 ¿Cuenta con mecanismos de sanciones e incentivos?

(los mecanismos de sanciones e incentivos está relacionado con el cumplimiento o no de los objetivos planeados y/o metas programadas)

3.19 ¿El Programa/plan cuenta con mecanismos de participación ciudadana al momento de definir las obras, proyectos o servicios?

(Por mecanismos de participación ciudadana entendemos a aquellas herramientas que le permitan al ciudadano ser escuchado por el gobierno)

4. RESULTADOS

Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas, en base a indicadores.

Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.



GUIA DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso en el cual la institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y el grado en el que la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de las atribuciones y los propósitos gubernamentales. Su finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de auto reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario que permita obtener información sobre el trabajo desempeñado.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Favor de contestar de forma breve y clara las siguientes preguntas para:

- Conocer su percepción sobre el grado de cumplimiento de las estrategias del **Programa Sectorial de Procuración de Justicia** alcanzadas por la administración estatal vigente.
- Identificar los problemas y obstáculos detectados durante la ejecución del Programa.
- Identificar los factores de éxito del Programa.
- Señalar las estrategias que a su juicio, deberían mantenerse para el próximo periodo administrativo.

1. DATOS PERSONALES

Nombre completo:

Cargo:

Dependencia:

Correo electrónico:

Teléfono:

Extensión:



2. AUTOPERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS

2.1 En escala de 1 a 10, donde 1 es el valor mínimo y 10 el valor máximo, ¿Cómo califica el cumplimiento de las estrategias asociadas al Programa de Procuración de Justicia?

Objetivo del programa P12O1: *Impulsar e intensificar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.*

| Estrategia | Valor |
|---|-------|
| <p>P3O1E1) La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.</p> | |
| <p>P3O1E2) Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.</p> | |
| <p>P3O1E3) La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.</p> | |
| <p>P3O1E4) La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.</p> | |
| <p>P3O1E5) El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.</p> | |

3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y EXITOSAS

3.1 En el siguiente ejercicio establezca las experiencias más significativas y exitosas realizadas en Jalisco a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el Programa: Procuración de Justicia. Participe en aquellas estrategias donde pueda aportar sus experiencias.

| Estrategia | Experiencias más significativas y exitosas |
|---|--|
| <p>Para sustituir gradualmente un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.</p> | |
| <p>Para garantizar la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.</p> | |
| <p>Para la cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.</p> | |
| <p>Implementar de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.</p> | |
| <p>Para combatir a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más</p> | |

| Estrategia | Experiencias más significativas y exitosas |
|-------------|--|
| vulnerable. | |

*No son obligatorias por lo menos una

4. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

4.1 En el siguiente ejercicio, establezca los principales PROBLEMAS que a su juicio persisten el día de hoy, para *mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.*

| Problemas | |
|-----------|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |

*No son obligatorias por lo menos una

5. ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS

5.1 Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración? para lograr el objetivo del programa: *“Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional”*.

| # | Estrategia | Marque con x |
|---|--|--------------|
| 1 | La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia. | |
| 2 | Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos. | |
| 3 | La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud. | |
| 4 | La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable. | |
| 5 | El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable. | |

5.2 Con base en su experiencia, ¿Qué otras estrategias considera importantes a implementar? para lograr *mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.*

| Estrategia propuesta |
|----------------------|
| 1 |
| 2 |
| 3 |

*No son obligatorias por lo menos una